



OSORNO, - 9 DIC. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA DIRECCION REGIONAL TECHO PARA CHILE REGION DE LOS LAGOS.

DECRETO N° 20299 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 359764 de fecha 25.11.2013, el Director Regional de Techo para Chile Sr. Eduardo Carmona, mediante la cual solicitan autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público plazuela Yungay, para el día 13 de diciembre desde las 14.30 a 19.00 hrs., con la finalidad de realizar una actividad benéfica llamada "Un Canto para Ítalo".

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, en apoyo a la Institución benéfica.

El artículo 20 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 06.12.2013 y la autorización con Ord. N° 1514 de fecha 09.12.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja de un 100%, a la Institución Techo para Chile Regional, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay, para el día 13 de diciembre 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Depto. Urbanismo.
- IDOC N° 36 7854